



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Para : **MORALES MENDOZA**, Luz Elena
Sub Gerenta
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

De : **MORALES NOVOA**, Elias Noel
Ingeniero Civil
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Asunto : VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04.
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA".

Referencia : PROVEIDO N° D877-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-018113)

Fecha : 28 de marzo de 2025

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y al mismo tiempo alcanzar a su despacho la Valorización de obra N°04 del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA", de la cual se indica lo siguiente:

I. FICHA TECNICA DE OBRA

Saldo de Obra : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES, CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGIÓN CAJAMARCA" - CUI 2380890".**

Ubicación Geográfica : Distrito: Pedro Gálvez y Eduardo Villanueva
Provincia: San Marcos
Departamento: Cajamarca

Entidad Contratante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
Código Único de Inversión : 2380890
Resolución Aprobación de ET. : Resolución Gerencial Regional N° D068-2024-GR.CAJ/GRI



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Proceso de Selección	:	Contratación Directa N°018-2024-GR.CAJ, convocado el 30/10/2024
Presupuesto Base	:	6'764,290.45 (Inc. IGV)
Presupuesto Contratado	:	6'764,290.45 (Inc. IGV)
Factor de Relación	:	1.00000
Fecha de buena pro	:	05/11/2024
Contratista	:	"CONSORCIO CHUSAAC", RUC N° 20613408011,
Representante Común	:	Sr. Francis Arturo Figueroa Torres.
Contrato de Obra	:	Contrato N° 096-2024-GRCAJ-GGR, del 19/11/2024
Garantía Fiel Cumplimiento	:	Retención del (10%) S/ 676,429.05 (según Art. N°149 del RLCE)
Modalidad de Ejecución	:	Por Contrata
Sistema de Ejecución	:	Suma Alzada

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 19/11/2024, se firma el **CONTRATO N°096-2024-GRCAJ-GGR**, por un monto que asciende a la suma de **S/ 6'764,290.45 (SON: SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 45/100 SOLES)**, bajo el sistema de contratación a Suma Alzada; para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA " y un plazo contractual de 90 días calendarios para la I.E N° 82240 – CHUQUIAMO, 90 días calendarios para la I.E N° 82239 – SAPARCON y 120 días calendarios de la I.E N° 821014 – AGUAS CALIENTES.
- Con fecha 25/11/2024 se firma el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO DE LA I.E. N°82240 – CHUQUIAMO, LA I.E. N°82239 – SAPARCON y LA I.E. N°821014 – AGUAS CALIENTES para la ejecución de la Obra indicada.
- Con fecha 02/12/2024 se firma el ACTA DE INICIO DE EJECUCION DE LA I.E. N°82240 – CHUQUIAMO, LA I.E. N°82239 – SAPARCON y LA I.E. N°821014 – AGUAS CALIENTES del Saldo de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO ESCOLARIZADO EN LAS LOCALIDADES DE CHUQUIAMO Y SAPARCON DEL DISTRITO DE PEDRO GALVEZ Y AGUAS CALIENTES DEL DISTRITO DE EDUARDO VILLANUEVA, EN LA PROVINCIA DE SAN MARCOS REGION CAJAMARCA.

III. ANALISIS

Teniendo en cuenta las bases de la contratación directa N°018-2024-GR.CAJ y la documentación presentada por el contratista Consorcio CHUSAAC en la carta N°007- CCSA-FAFT-CAJ/2025, así como informe N°012-CC/EHH-CAJ/2025, informe N°012- CC/JJAM-CAJ/2025 e informe N°012-CC/MJVM-CAJ/2025, emitidos por los residentes de obra de Aguas Calientes, Saparcón y Chuquiamo respectivamente, en los cuales se detalla la valorización de obra



Nº04, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero del 2025, así como el informe Nº12-2025-JHCHC/SO emitido por el supervisor de obra, se indica lo siguiente:

- Teniendo en cuenta estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (art.178) la SUPERVISIÓN, es responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, así como de la aprobación y control de la calidad de los procesos constructivos y materiales utilizados en obra.
- La presente valorización de obra Nº04, muestra que la obra tiene un avance físico general acumulado de **48.59%**

Por lo que el suscrito en su condición de coordinador de obra, ha procedido a revisar la documentación mencionada encontrándola concordante con lo establecido en la normativa de la ley de contrataciones del Estado y las bases de la Contratación Directa Nº018-2024-GR.CAJ, estableciéndose la siguiente estructura:

VALORIZACIÓN DE OBRA Nº04 - MES FEBRERO (01 AL 28) - 2025

✓ Valorización Contractual de obra	:	S/. 624, 844.62
Reajuste Reconocido	:	S/. 0.00
Reintegro por Reajuste	:	S/. 0.00
✓ Valorización Bruta Reajustada (sin IGV)	:	S/. 624, 844.62
Amortización de adelanto directo	:	S/. 0.00
Amortización de adelanto de materiales	:	S/. 0.00
Deducciones de adelanto directo	:	S/. 0.00
Deducciones de adelanto de materiales	:	S/. 0.00
✓ Valorización Neta (sin IGV)	:	S/. 624, 844.62
IGV (18%)	:	S/. 112,472.02
Penalidad	:	S/. 0.00
✓ Valorización Neta (con IGV)	:	S/. 737,316.64
Retención	:	S/. 0.00

NETO A PAGAR : S/. 737,316.64

Luego de revisar la presente valorización de obra Nº04, ésta cuenta con la documentación necesaria para continuar con el trámite correspondiente.

IV. CONCLUSIONES

- ✓ Revisada la documentación de la valorización de obra Nº04, de la obra indicada, y en condición de coordinador de obra se indica que la presente valorización cumple con los contenidos solicitados por la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, así como con las bases de la contratación directa Nº018-2024-GR.CAJ.
- ✓ La presente valorización de obra Nº04, muestra que la obra tiene un avance acumulado de **48.59%**:
- ✓ El monto a **FACTURAR** en la presente Valorización de obra Nº04, asciende a **S/. 737,316.64 (Setecientos treinta y siete mil trescientos dieciséis con 64/100 soles)**, inc. IGV, correspondiente al período 01 al 28 de febrero del 2025.
- ✓ El monto **NETO a Pagar** en la presente **Valorización de obra Nº04** asciende a **S/. 737,316.64 (Setecientos treinta y siete mil trescientos dieciséis con 64/100 soles)**, inc. IGV.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



V. RECOMENDACIONES

- ✓ Se sugiere continuar con el trámite de pago de la presente **valorización de obra N°04**, según lo indicado líneas arriba.
- ✓ Se adjunta dos juegos de **06** archivadores (original) con **3522** folios c/u + **02** CD.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

ELIAS NOEL MORALES NOVOA
Ingeniero Civil
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES